SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015

"ADQUISICION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO PARA LA SENATUR
ID Nº 296.738"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 503/2015, por: el **Sr. Javier Figueredo**, Director de la Dirección de Adquisiciones, el **Cp. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración, el **Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**, Asesor Jurídico de la DGAF, la **Sra. María Eugenia de los Rios**, Jefa del Departamento de Adjudicaciones y Contratos y el **Lic. Carlos Cuevas**, Jefe del Departamento Técnico Informático, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 13/2015 – "ADQUISICION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO PARA LA SENATUR –** individualizado con el **ID N° 296.738"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento Técnico Informático, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorando, del 4 de mayo de 2015, remitido a la DGAF, estimó como costo de la Adquisición de Software y Soporte Técnico para la SENATUR, la suma de Guaraníes Ciento treinta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos (Gs. 133.288.500).-

En cuanto a la fundamentación, el Departamento Técnico Informático puso de manifiesto la necesidad de: *"...la elaboración del Pliego para el Llamado Adquisición de Software y Soporte Técnico, según necesidades más urgentes, con el fin de poder cubrir los requerimientos de las diferentes oficinas de la Institución".-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, los rubros a afectar son los 540 *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" y 570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 140.019.880, (Guaraníes Ciento cuarenta millones diecinueve mil ochocientos ochenta).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 14 de Julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**COMPUSAVER S.A.**	Gs. 177.770.000	(Guaraníes, Ciento setenta y siete millones setecientos setenta mil).-	Gs.8.888.500.-	Presenta
2	**ARIVOIR S.A.**	Gs. 176.595.000	(Guaraníes, Ciento setenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil).-	Gs.8.829.750.-	No Presenta
3	**ITCS S.A.**	Gs. 128.096.750	(Guaraníes, Ciento veintiocho millones noventa y seis mil setecientos cincuenta).-	Gs.6.404.838.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **ITCS S.A.,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	ITCS S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

REQUISITOS	ITCS S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
COPIA SIMPLE DE CONTRATOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS IDÉNTICOS AL PRESENTE LLAMADO EN AÑOS ANTERIORES 2013-2014 COMO MINIMO UN CONTRATO POR AÑO.	Cumple
Certificado emitido por el MIC, se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	Cumple
Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 / 2014.-	Cumple
LA EMPRESA OFERENTE DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE PARTNER O CERTIFICADO DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA O REPRESENTANTE EN DONDE AUTORICE LA COMERCIALIZACIÓN Y CAPACIDAD TECNICA DE LAS MARCAS DE SOFTWARE SOBRE LAS CUALES SE BRINDARA EL SOPORTE	Cumple
LA EMPRESA OFERENTE DEBERA PRESENTAR EL CURRICULUM VITAE CON LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LOS TECNICOS QUE BRINDARAN EL SOPORTE Y LOS MISMOS DEBERAN PERTENECER AL STAFF DE LA EMPRESA	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años)	3,032
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años)	0,263
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	0,774

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución N° 139, de fecha 20 de junio de 2007, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Stella Mary Vergara A., correspondiente a la Empresa **ITCS S.A.,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta realizada por la Empresa ITCS S.A. se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.-

VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa ITCS S.A., conforme el siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ITCS S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)	ITCS S.A. Precio Total (IVA Incluido)
1	32101699-9999	Memoria DDR (Dougle Data Rate)	Transcend	EEUU	Unidad	Unidad	**4**	1.776.750	**Gs. 7.107.000**
2	43201803-001	Disco duro y Accesorios	Indicar	Indicar	Unidad	Unidad	**3**	2.487.450	**Gs. 7.462.350**
3	43211501-001	Servidores y accesorios	Indicar	Indicar	Unidad	Unidad	**1**	5.871.000	**Gs. 5.871.000**
4	43201803-001	Disco duro y accesorios	Indicar	Indicar	Unidad	Unidad	**4**	566.500	**Gs. 2.266.000**
5	43233205-003	Sowfware de protección antivirus y de seguridad de transacciones	Indicar	Indicar	Unidad	Unidad	**171**	82.400	**Gs. 14.090.400**
6	81111812-015	Mantenimiento del hardware de equipos informáticos y relacionados	Indicar	Indicar	Horas	Horas	**415**	220.000	**Gs. 91.300.000**
Monto Total									**Gs 128.096.750.-**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa ITCS S.A., se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**ITCS S.A.**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **ITCS S.A.** con **RUC N° 80046953-4**, por el **Monto Total de Gs 128.096.750** (Guaraníes Ciento veintiocho millones noventa y seis mil setecientos cincuenta guaraníes), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ITCS S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)	ITCS S.A. Precio Total (IVA Incluido)
1	32101699-9999	Memoria DDR (Dougle Data Rate)	Transcend	EEUU	Unidad	**Unidad**	**4**	1.776.750	**Gs. 7.107.000**
2	43201803-001	Disco duro y Accesorios	Indicar	Indicar	Unidad	**Unidad**	**3**	2.487.450	**Gs. 7.462.350**
3	43211501-001	Servidores y accesorios	Indicar	Indicar	Unidad	**Unidad**	**1**	5.871.000	**Gs. 5.871.000**
4	43201803-001	Disco duro y accesorios	Indicar	Indicar	Unidad	**Unidad**	**4**	566.500	**Gs. 2.266.000**

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

								ITCS S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
5	43233205-003	Sowfware de protección antivirus y de seguridad de transacciones	Indicar	Indicar	Unidad	**Unidad**	**171**	82.400	**Gs. 14.090.400**
6	81111812-015	Mantenimiento del hardware de equipos informáticos y relacionados	Indicar	Indicar	Horas	**Horas**	**415**	220.000	**Gs. 91.300.000**
Monto Total									**Gs 128.096.750.-**

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. María Eugenia de los Rios
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Sr. Javier Figueredo
Director de la Dirección de Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Carlos Cuevas
Jefa del Dpto. Técnico Informático

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Asesor Jurídico de la DGAF

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015

"ADQUISICION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOPÓRTE TECNICO PARA LA SENATUR - ID Nº 296.738"

INFORME DE EVALUACION - COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 503/15, por: el **Sr. Javier Figueredo**, Director de la Dirección de Adquisiciones (UOC), el **Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**, Asesor Jurídico de la DGAF, la **Sra. María Eugenia de los Rios**, Jefa del Departamento de Adjudicaciones y Contratos, el **CP. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración y el **Sr. Carlos Cuevas**, Jefe del Departamento Técnico Informático, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de emitir "INFORME COMPLEMENTARIO" a la evaluación de la oferta presentada por la empresa *"ITCS S.A."* adjudicada a través de la Resolución N° 685, de fecha 4 de agosto de 2015, emitida por la máxima autoridad de la SENATUR, para cumplir con la formalidad pretendida a través de la Nota DNCP N° 17.657/15, de fecha 11 de agosto de 2015, dictada por el Departamento de Adjudicaciones dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Éste "Informe de Evaluación Complementario" es emitido en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 13/2015 – *"ADQUISICION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO PARA LA SENATUR"*** – individualizado con el "**ID N° 296.738"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

En ese sentido, se informa que en tiempo oportuno fue realizada la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes. La evaluación fue practicada según lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.-

El proceso de **Contratación Directa Nº 13/2015 – *"ADQUISICION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO PARA LA SENATUR"*** – individualizado con el "**ID N° 296.738"** fue adjudicado a la empresa "ITCS S.A." por haber ésta presentado la oferta más conveniente. En el informe de evaluación, habiéndose realizado la diligencia respectiva, hemos omitido consignar que fueron verificados todos los documentos sustanciales de las demás ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 3719/15.-

Seguidamente se inserta cuadro en el que se detalla la Verificación de Documentos Sustanciales:

REQUISITOS	ITCS S.A.	ARIVOIR S.A.	COMPUSAVER S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

REQUISITOS	ITCS S.A.	ARIVOIR S.A.	COMPUSAVER S.A.
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del 5**% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs 128.096.750.- (Guaraníes, ciento veintiocho millones noventa y seis mil setecientos cincuenta)	Gs 176.595.000.- (Guaraníes, ciento setenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil)	Gs 177.770.000.- (Guaraníes, Ciento setenta y siete millones setecientos setenta mil)

El presente informe complementario en nada hace variar la recomendación dada por este Comité de Evaluación, no obstante, a fin de cumplir con la formalidad requerida por el Departamento de Adjudicaciones dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recomendamos a la máxima autoridad institucional emita una resolución al solo efecto de consentir lo informado.-

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. María Eugenia de los Rios
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Sr. Javier Figueredo
Director de la Dirección de Adquisiciones

Sr. Carlos Cuevas
Jefe del Dpto. Técnico Informático

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Asesor Jurídico de la DGAF